



Código de Conducta del Pasajero

POLÍTICA

Mason City Transit se preocupa por la seguridad del público que viaja y sus conductores de transporte público. Creemos que es obligación de todos y cada uno de los miembros del público viajero contribuir a la seguridad del sistema de tránsito absteniéndose de comportamientos/conductas inapropiadas, amenazas, violencia y/o cualquier actividad que pueda provocar violencia. Los autobuses y las instalaciones de Mason City Transit son para todos; Sin embargo, no se tolerarán algunas actividades que alteren la seguridad, el orden o los derechos de otros pasajeros. Con este fin, se espera un estándar de conducta de cada usuario del sistema de tránsito, ya sea en un autobús de tránsito, en una parada de tránsito o en la estación de tránsito. Cada vez que se exhibe un comportamiento inapropiado en las propiedades de tránsito, la(s) persona(s) puede(n) perder el privilegio de usar los servicios de Mason City Transit.

DEFINICIONES

Violencia: Fuerza física empleada para violar, dañar, abusar, herir o golpear de cualquier manera.

Amenaza: Una expresión o acción que muestra la intención de infligir daño, como señales de gestos o advertencias de violencia, o el anuncio de cualquier tipo de violencia como una posibilidad.

Comportamiento inapropiado: Cualquier conducta que no demuestre respeto por la seguridad y el bienestar de sí mismos y/o de los demás o que interfiera con la prestación ordenada de los servicios de transporte.

Un operador de vehículos de Mason City Transit puede usar su entera discreción para determinar el nivel de violaciones por cualquier / todos los demás comportamientos / conductas inapropiadas que no se enumeran a continuación. La videovigilancia / audio también se puede utilizar en cualquier caso para tomar una determinación sobre el comportamiento o la conducta en cuestión.

VIOLACIONES MENORES TÍPICAS (pueden resultar en la suspensión temporal de los privilegios de un pasajero para usar los servicios de Mason City Transit).

- Hablar demasiado alto

- Tratar de distraer la atención del conductor
- Cruzar la "línea de espera" antes de que el vehículo de tránsito se detenga
- Música
- Uso desconsiderado del teléfono celular
- No se permiten camisas/zapatos
- Comer o beber mientras está en el vehículo de transporte público
- Desechar la basura en recipientes no designados
- Colgado en barras o pasamanos

VIOLACIONES GRAVES TÍPICAS (pueden resultar en la suspensión temporal o permanente de los privilegios de un pasajero para usar los servicios de Mason City Transit).

- La violencia física, la intimidación y/o el acoso hacia otro pasajero o conductor de tránsito está estrictamente prohibido
- Participación en actividades ilegales, incluidas, entre otras, la venta, distribución, posesión de propiedad robada o el uso, posesión, fabricación, distribución, dispensación, compra, transferencia o estar bajo la influencia de sustancias controladas, bebidas alcohólicas u otros intoxicantes en cualquier momento en o alrededor de las instalaciones/propiedades de tránsito
- Posesión de un arma en o alrededor de instalaciones / propiedades de tránsito
- Empujar o empujar al subir o bajar del vehículo de transporte público
- Contacto sexual o comentario(s) inapropiado(s)
- Dañar o destruir instalaciones/propiedades de tránsito o la propiedad personal de otro pasajero o conductor de transporte público
- Consumo de bebidas alcohólicas
- Entrar o no salir de un vehículo de transporte público cuando el conductor o el personal de tránsito le ordenen que no lo haga
- Lenguaje utilizado intencionalmente para amenazar o intimidar a otro pasajero o conductor de transporte público
- Uso de insultos raciales, insultos raciales/étnicos, mostrar comportamientos racistas
- Arrojar objetos en el vehículo de tránsito o por las ventanas. Tirar basura o crear condiciones insalubres es motivo de remoción
- Consumo de tabaco o fumar en un vehículo de transporte público
- Escupir
- No seguir las instrucciones del conductor del transporte público
- Intoxicación pública
- Condiciones de salud insalubres y/o higiene personal, incluidos, entre otros, fluidos corporales, heridas abiertas y cualquier tipo de patógeno transmitido por la sangre

PROCEDIMIENTO

Se utilizarán una serie de consecuencias y/o acciones para abordar el incumplimiento del Código de Conducta del Pasajero correspondiente. El personal de Mason City Transit es responsable de redactar un informe de incidentes sobre comportamiento inapropiado en las instalaciones/propiedades de tránsito. Los conductores de transporte público son responsables de

informar cualquier incidente que ocurra mientras estén en su presencia. El Gerente de Operaciones y Seguridad de Tránsito determinará el nivel de violación y las consecuencias y/o acciones que incluyen una o cualquier combinación de lo siguiente:

Las violaciones menores de las reglas de conducta se pueden manejar de la siguiente manera:

Primera Ofensa - Advertencia verbal por parte del conductor del transporte público para que corrija su comportamiento y se presente en la oficina.

Segunda Ofensa- El (los) infractor(es) será expulsado del vehículo de tránsito. Si un pasajero es bajado del vehículo de transporte, el pasajero queda suspendido de los privilegios de viajar en cualquier vehículo de transporte público por el resto del día. Cada vez que un pasajero sea bajado del autobús, su tarifa de autobús se perderá y si se ve al pasajero suspendido montando otro vehículo de tránsito durante el período de suspensión, se considerará allanamiento de morada y se llamará a la policía para manejar la situación. Se completará un informe de incidentes. Si el infractor o los infractores son menores de 18 años y van a ser bajados del vehículo de tránsito, se llamará a la policía para el transporte de las fuerzas del orden.

Tercera ofensa y subsiguientes: seguirán las consecuencias de una primera violación grave.

Las violaciones graves de las reglas de conducta se manejan de la siguiente manera:

Primera ofensa: los privilegios de conducir se suspenderán durante dos semanas del sistema de tránsito a discreción del Gerente de Operaciones y Seguridad de Tránsito. Cuando se suspende, el infractor o infractores no pueden viajar en ningún vehículo de tránsito ni estar en ninguna propiedad de tránsito. Cada vez que un pasajero sea bajado del autobús, su tarifa de autobús se perderá y si se ve al pasajero suspendido montando otro vehículo de tránsito durante el período de suspensión, se considerará allanamiento de morada y se llamará a la policía para manejar la situación. El conductor del transporte público se comunicará con su supervisor con todas las infracciones importantes. Se puede llamar a la policía. Cuando un pasajero exhibe un comportamiento inapropiado en un vehículo de tránsito o propiedades/instalaciones de tránsito, el personal de tránsito completará un informe de incidente. El gerente de tránsito prepara una carta escrita de suspensión para los privilegios de viajar en transporte público. La carta debe indicar por qué se suspendió al pasajero, cualquier historial documentado de comportamiento disruptivo y la duración de la suspensión. En el caso de que una persona haya cometido una violación grave que se determine que es (actos de violencia física, posesión de armas, actividades de drogas o cualquier daño a la propiedad de Mason City Transit), el privilegio de las personas para usar el sistema de tránsito se terminará permanentemente.

Segunda Ofensa y Ofensas Subsecuentes – Cuando un pasajero regresa de una suspensión, el comportamiento del pasajero que regresa será monitoreado de cerca. Si hay otro incidente documentado de comportamiento disruptivo, el pasajero será suspendido por un período de 6 meses y/o se le cancelarán permanentemente todos los privilegios de viaje en transporte público.

Cualquier

persona suspendida o excluida de los servicios o instalaciones de Mason City Transit, o el representante de esa persona, puede apelar la suspensión o exclusión. Las apelaciones deben ser por escrito y presentadas a la oficina de Tránsito de Mason City dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de esta carta. Todas las solicitudes deben estar firmadas y fechadas cuando las presente una persona o representante.

Revisado: 20/05/2021